

INTRODUCCIÓN

Tras ser decretado el estado de alarma con el **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria originada por el COVID-19**, se desencadenan una serie de circunstancias que hacen necesariamente modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma organizativa, estructural y funcional.

A nivel autonómico y refiriéndonos a la normativa que más nos afecta, se hace pública la **Orden de 13 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)**.

De forma más concreta se publica la **circular de 2 de abril de 2020 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación de los centros docentes andaluces**.

Del mismo modo, atendemos a la instrucción de 23 de abril de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Con ello, nos disponemos a elaborar las modificaciones oportunas de la Programación del Departamento de Orientación elaborada y aprobada al inicio del presente curso escolar, para contemplar las modificaciones, que ajustadas a la normativa publicada y asumiendo los acuerdos de nuestro ETCP, nos permite el ejercicio de nuestras funciones.

Se ha de entender la excepcionalidad de la situación, por lo que no debe entenderse este documento como un elemento estático, sino como una herramienta de adaptación tanto a las modificaciones actuales como a las que se puedan derivar de esta circunstancia.

A continuación se exponen los anexos a las programaciones de los diferentes miembros del Departamento de Orientación, tanto titulares como no titulares y adscritos.

1. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AYL)

Como consecuencia de la suspensión de las clases, ante la publicación del **Real Decreto** por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**, vamos a poner a disposición de aquellos niños que asisten al aula de AYL material que puede ser visto en familia y participar de forma lúdica. Con todos los alumnos que asisten al aula se determinó la imposibilidad de realizar un tratamiento indirecto fuera de esta y ahora es lo que se nos vemos obligados hacer.

Se tiene que tener en cuenta la particularidad del aula por el tipo de alumnado que en ella se atiende y la metodología de trabajo. En la mayoría de las ocasiones acudimos a este material que ahora proponemos como un estímulo o una recompensa por el trabajo bien hecho en el aula.

Material en la red:

➤ videos.

- Eugenia Romero (para estimular el lenguaje, hacer praxias)

➤ para jugar y cantar:

-canal de Gallinita pintadita. En este canal los niños pueden cantar y los lectores seguir la letra de las canciones estilo KaraoKe.

-Cuentacuentos.- Después de escuchar la historia se pueden hacer preguntas.

- Cuentos con pictogramas.

- juego Veo-Veo

- juegos y manualidades. Don Lu

- Educlan RTVE

➤ Aplicaciones y webs de juegos educativos

- soy visual
- Vedoque
- <http://siembraestrellas.blogspot.com.es/>
- <https://www.huellasaudicionylenguaje.com/>
- Busca palabras
- Sopa de letras
- Tabú
- ¿quién es quién?
- Onda educa

La maestra de AYL estará a disposición de los padres por medio de video llamadas y whatsApp.

2. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL PROFESORADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Durante el periodo que dure esta cuarentena las clases se realizarán vía videollamada a través de Whatsapp, dado que es un solo alumno y tiene acceso a internet. Las clases, a pesar de los problemas que conlleva no estar junto con el alumno, se continuarán con normalidad y dentro del horario establecido.

Como el alumno tiene en su casa todos los libros y cuadernos de las asignaturas, puede consultar cualquier duda y realizar los ejercicios que vayamos mandando.

Por otro lado, es importante la coordinación con el tutor del alumno y algunos profesores que me irán mandando las tareas que están realizando con el resto del grupo, para así ir conociendo el grado de avance de la clase y tratar de ir al mismo ritmo; así como realizar con el alumno aquellas tareas que considere interesantes para él.

Con el tema de las evaluaciones, y dependiendo de cómo transcurra la cuarentena en lo que queda de curso, realizaré distintos exámenes orales, exposiciones, realización de proyectos y valoraré el trabajo general del alumno comprobando sus distintos cuadernos.

3. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA (ATAL)

A principios de semana se enviará un email por Séneca a las familias informando que ya están disponibles las actividades ATAL para realizarlas y se adjuntarán los archivos.

A los tutores/as se les enviará la misma información debido a la imposibilidad de contactar con algunos alumnos que todavía no han contestado.

Si los recursos del alumnado lo permite se utilizará classroom donde estará colgado todo el material y las fechas de entregas.

Si no es posible su utilización se procederá a enviar actividades al correo proporcionado por el alumnado.

Se establecerá fecha máxima de entrega los viernes de cada semana.

Se realizarán kahoot para el repaso de los contenidos en los que participarán otros IES de la zona.

El email disponible para la comunicación con el alumnado es: soledad.gimenez.edu@gmail.com

4. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN. ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

-SEGUIMIENTO ACS: Con respecto a Lengua y Matemáticas, en un principio se seguirá la misma programación didáctica contemplada en las ACS, solo que haciendo todavía más hincapié en los contenidos mínimos más fundamentales. También se irán repasando los contenidos más importantes dados en los otros trimestres.

Semanalmente se irán mandando a las familias y alumnado PDF con la teoría que hay que ver, además de vídeos y esquemas explicativos de esa teoría. Se mandarían también ejercicios para hacer, que las familias tendrán que mandar para que yo los corrija.

Con respecto a las vías de comunicación con familia y alumnado, se harán mediante email, llamadas telefónicas y Séneca.

La evaluación se realizará mediante actividades y trabajos.

Con respecto a otras asignaturas distintas a lengua y matemáticas que también tienen ACS, se seguirá el procedimiento que cada profesor titular quiera. Yo estaré siempre a su disposición para orientarlos y ayudarlos en todo lo que necesiten.

-SEGUIMIENTO ACNS: En un principio se seguirá la misma programación didáctica contemplada en las ACNS, solo que haciendo todavía más hincapié en los contenidos mínimos más fundamentales.

Existirá una coordinación vía email y telefónica con los profesores titulares de las áreas de lengua y matemáticas, para garantizar así que los niños sigan en la medida de lo posible un ritmo similar al de sus compañeros.

Con respecto a la forma de enseñanza, semanalmente se irán mandando pdf con la teoría que hay que dar, además de vídeos y esquemas

explicativos de esa teoría. También se utilizará el libro de texto como material base.

Se mandarán ejercicios habitualmente, que las familias deberán mandarme para que yo los corrija.

Las vías de comunicación con las familias serán el email, el teléfono y Séneca.

Con respecto a la evaluación, se hará mediante la realización de ejercicios y trabajos.

-SEGUIMIENTO PROGRAMAS ESPECÍFICOS: Se mandarán a las familias y alumnado fichas y vídeos para que vayan haciendo.

La comunicación se hará mediante Séneca y Email.

5. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

Dada la idiosincrasia del Aula de Educación Especial, las Adaptaciones curriculares individualizadas se realizarán en estrecha comunicación con las familias adaptándonos a sus posibilidades comunicativas. De esta forma, con cada familia se llevará a cabo la comunicación en función de sus posibilidades.

Como en el resto del curso, el contacto es sistemático y el seguimiento individualizado. Para ello se utilizará las vías disponibles como whatsapp, correo electrónico, lpasen...

De forma regular, la especialista responsable del Aula de Educación Especial, hará llegar a las familias, los contenidos y actividades que corresponden a cada alumno dentro de su adaptación curricular individualizada, responderá a las dudas que a las familias pudieran generarle y estas últimas devolverán el material según acuerdo y en función de su naturaleza (foto, video, Word, audio, pdf...) para la adecuada evaluación por parte de la responsable.

El seguimiento y valoración de la adaptación curricular individualizada se realizará al final de la tercera evaluación y en consecuencia con la situación del estado de alarma, valorando los contenidos ofrecidos y las actividades realizadas, así como el soporte utilizado y las características tanto de alumnado como de familias.

6. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE LA PRÁCTICA ORIENTADORA.

Las reuniones departamento se realizarán de forma telemática y por la vía que facilite la comunicación fluida, en este caso, y dada la relación estrecha entre las docentes, se realizará por mensajería instantánea y se recopilará en acta que será enviada a bandeja de firmas.

Seguimiento medidas atención a la diversidad. Para ellos se pone a disposición de todo el profesorado, alumnado y familias, todo el departamento de orientación, con quien podrán contactar a través de Séneca (permitiendo siempre respuesta en cada mensaje enviado e identificándose correctamente). Los mensajes se responderán después de consenso de departamento en la mayor brevedad posible.

Para el asesoramiento de la acción tutorial, la orientadora queda a disposición de los tutores y tutoras de todas las unidades del centro a través de Séneca, teléfono personal, correo personal, mensajería instantánea y tantos medios como sean necesarios para garantizar el asesoramiento. Las reuniones de tutores se realizarán en función de la demanda pero se priorizará la comunicación individual ante la grupal.

Para la orientación académica y profesional, actividades de acción tutorial, contenidos interesantes, recursos de asesoramiento y apoyo tanto para familias como para alumnado, se responderá de forma individualizada en función de la demanda y solicitada por Ipasen debiendo permitir respuesta en cada mensaje e identificándose correctamente. Es imprescindible que en la

comunicación activen el permiso de respuesta. Las demandas se responderán en estricto orden de entrada.

Además, se ha habilitado un aula de Orientación en Google Classroom, cuyo código es: elzrodb donde se van subiendo informaciones relevantes y donde se pueden formular preguntas y respuestas públicas.

El asesoramiento para los quipos docentes, tutores y equipo directivos se realizarán a través de los medios necesarios para garantizar la comunicación fluida. Aunque el procedimiento oficial de comunicación sea vía Séneca, se podrán utilizar alternativas comunicativas (correo, mensajería instantánea, videollamadas...) para garantizar la fluidez y eficacia de la información.

Para las funciones de asesoramiento y coordinación con el equipo directivo, se utilizarán los cauces que se determinen, posibilitando la comunicación a través de medios técnicos que permitan facilitar la comunicación de forma eficaz.

El Departamento de Orientación se podrá coordinar con los agentes externos (servicios sanitarios, servicios sociales, servicios jurídicos, servicios educativos, ETPOEP, EOE, instituciones públicas y privadas...) con los que de forma habitual se tiene comunicación directa. Para ello se utilizará prioritariamente la vía telefónica, debiendo respetar por ambas partes la privacidad de este medio.

Para la atención directa al alumnado del centro, para las cuestiones que les resulten preocupantes o interesantes y que se incluyan dentro de las funciones de la orientación, todo el departamento estará disponible a través del aula de google classroom, a través de la comunicación con los tutores del grupo y a través de lpassen.

Por último, para la atención a familias, se realizará o bien a través de los tutores del grupo, o solicitando comunicación vía Ipasen. Es imprescindible que al iniciar la comunicación habiliten la pestaña de permitir respuesta.

En cualquier caso, el departamento de orientación se reserva la opción comunicativa que considere más oportuna en función de la urgencia de la situación y las necesidades del servicio.

7. ACUERDO FINAL

Tal y como se ha mencionado, hay que tener en cuenta la flexibilidad de este anexo a la programación para continuar adaptándose a las necesidades de esta situación de alarma.

Por ello, el Departamento de Orientación podrá realizar las modificaciones oportunas, previo acuerdo en reunión de departamento y con su correspondiente registro formal de los acuerdos.

Especialmente en lo que respecta a las comunicaciones tanto con alumnado, como con familias, como con otros profesionales; se llevarán a cabo prioritariamente a través de las vías descritas. No obstante, se podrán utilizar otras vías de comunicación siempre y cuando sea por motivos debidamente justificados.

Este anexo tendrá validez mientras perdure esta situación particular y prorrogable mientras así se determine.

De igual forma, se solicita a todo alumno, familia o profesional con dificultades de comunicación o con alguna incidencia, lo comunique tan pronto sea posible a este departamento o al centro educativo.

Para cualquier duda, discrepancia o desacuerdo con este anexo de modificación de la programación de departamento, contacte vía

lpasen/Séneca/Correo electrónico del centro con la orientadora como jefa de Departamento de Orientación.